



PROCESO PARA LA TRANSMISIÓN
EN FRECUENCIA ABIERTA
(SEÑALES 22.1 Y 22.2)

Código
TVMETRO-NIS-0064

Revisión:
7

Hoja: 1 de 21

1. PROPÓSITO:

Establecer las acciones para la transmisión de los programas televisivos en frecuencia abierta en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, mediante la operación del Control Maestro, garantizando que las señales 22.1 y 22.2 cumplan con los estándares de calidad de audio y video previstos en la norma ATSC A/53 y demás disposiciones aplicables, mediante el play out y loudness.

2. ALCANCE:

Este proceso aplica a las actividades, trámites, registros y documentos relacionados con la transmisión de contenidos en la etapa de Control Maestro, desde la verificación del material hasta su salida al aire en las señales 22.1 y 22.2.

Aplica a la Subdirección General Técnica y Operativa, a la Subdirección General de Producción y Programación, a la Dirección de Programación, a la Dirección de Imagen Corporativa, a la Dirección de Transmisiones, a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, a la Gerencia de Continuidad, a la Gerencia de Digitales y a la Gerencia de Operaciones de Transmisiones.

El proceso tiene conexión con: Proceso Integral de Programación Televisiva de Canal 22; Proceso para Solicitar y Proporcionar la Ingesta de Material Televisivo; Proceso para la Transmisión de Programas Especiales; Proceso para la Transmisión de Programas en Caso de Emergencia.

Área emisora del proceso: Dirección de Transmisiones.

3. POLÍTICAS:

- 3.1 Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Continuidad, verificar que los contenidos culturales, promocionales y comerciales a ser transmitidos, estén digitalizados cuando sea necesario e ingestados en el sistema informático de video reproducción MAM, con al menos 24 horas antes de su transmisión, esto conforme a lo estipulado en el *Proceso para Solicitar y Proporcionar la Ingesta de Material Televisivo*.
- 3.2 Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Continuidad, entregar a la persona titular de la Dirección de Transmisiones y verificar con 24 horas de anticipación, la pauta de continuidad del día siguiente, integrada con los contenidos culturales, promocionales y comerciales, debidamente ingestados en el sistema.

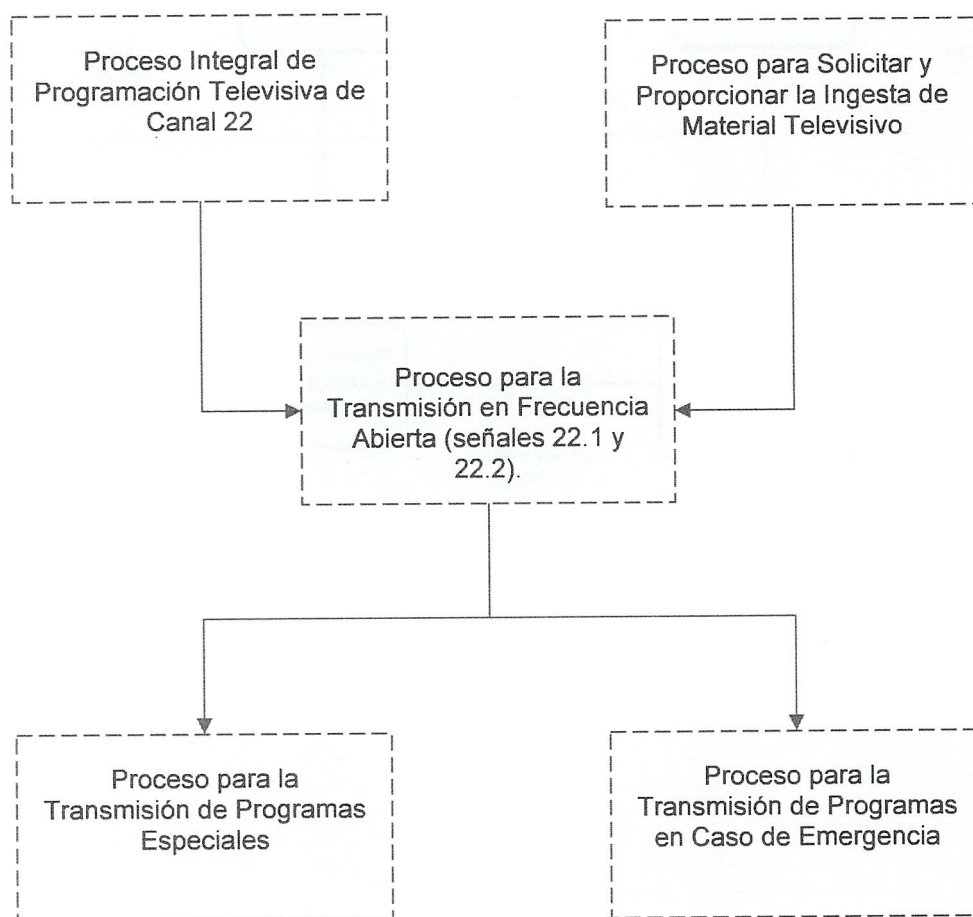
- 3.3** Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones verificar que, en toda la secuencia de transmisión, se cumplan los parámetros de audio y video conforme a lo establecido por la norma técnica ATSC A/53 para proceder a iniciar la transmisión de la señal televisiva de Canal 22.
- 3.4** Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Continuidad revisar que las personas Operadoras de Continuidad, verifiquen que las *play-out's*, estén completas para el arranque de la secuencia de transmisión de las señales Metropolitana 22.1 y 22.2.
- 3.5** Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones, a través de las personas operadoras de Control Maestro TDT en turno, verificar, previo al inicio de transmisiones, los niveles del audio y video con los patrones de ajuste: tono de audio a 1 kHz y video con barras de color al 100 por ciento, conforme a la norma establecida (ATSC-A/53), verificando y ajustando cada punto del tren de transmisión hasta la señal que se envía a la estación transmisora. Esto deberá realizarse antes del inicio de la transmisión de las señales 22.1 y 22.2 de la pauta del día o en su caso antes del encendido del transmisor.
- 3.6** Es responsabilidad de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones, a través del personal de las áreas de Control Maestro y Estación Transmisora, verificar la calidad técnica de la transmisión y mantener permanentemente la señal en óptimas condiciones de audio y video en los diferentes sistemas de transmisión, tales como: señal radiodifundida, señal satelital y sistemas de televisión restringida. Durante toda la transmisión y, en caso de discrepancias en la señal de la programación, se deberán realizar las correcciones de inmediato y notificarlo verbalmente a la persona Responsable de la Estación Transmisora en Turno.
- 3.7** Es responsabilidad de la persona titular de la Gerencia de Digitales verificar que el personal operativo a su cargo, ingeste los programas involucrados en la pauta de transmisión, además de verificar que los contenidos cumplan con los parámetros técnicos requeridos, en caso contrario, deberá avisar por escrito (oficio y/o correo electrónico institucional) a la persona titular de la Gerencia de Continuidad para que decida utilizar dicho material o se compensen los errores al aire.

✓

✓

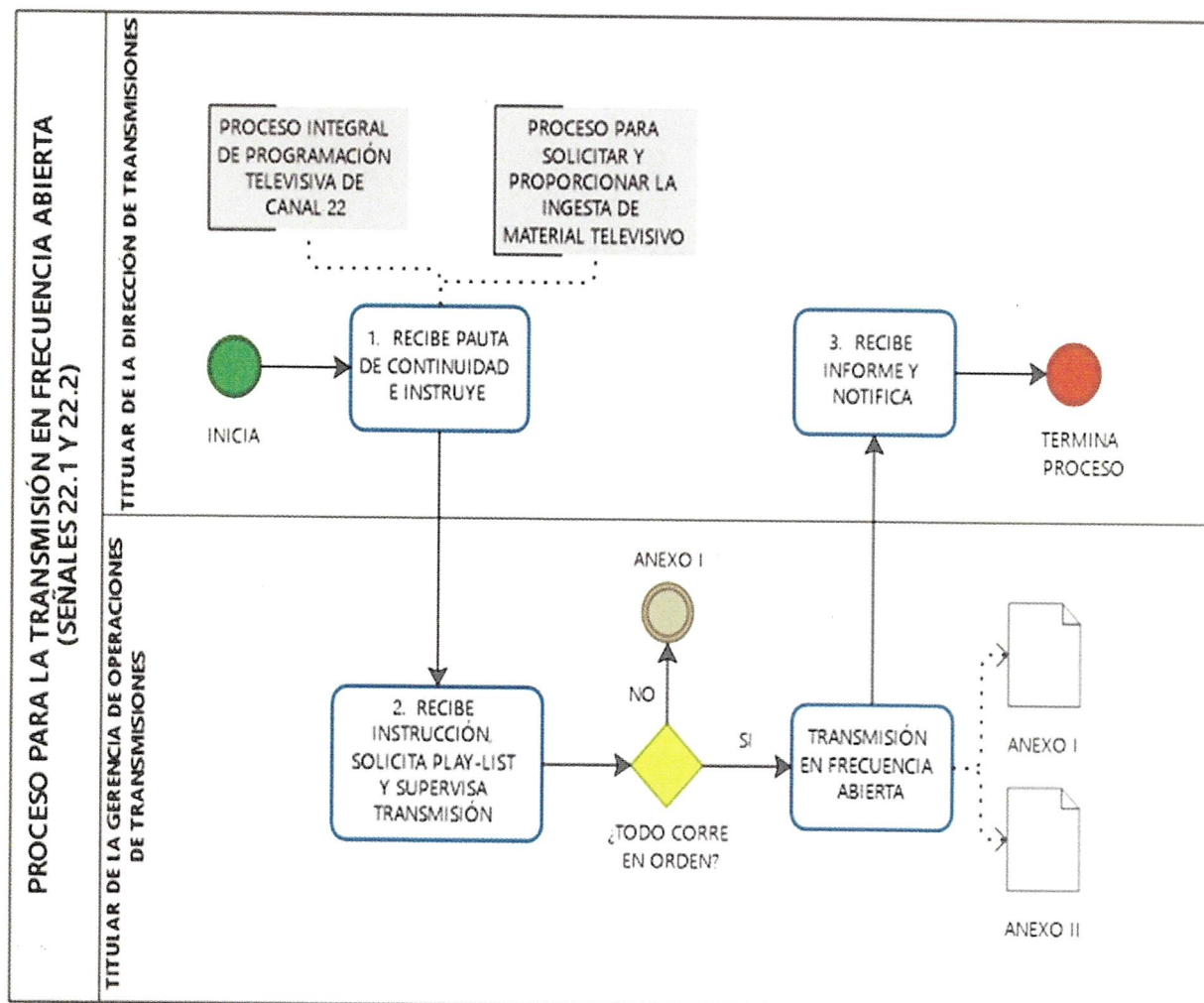
3.8 Cuando los programas sean entregados en un tiempo menor al ya indicado, tal que su transmisión tenga que realizarse fuera de cualquier procedimiento preestablecido, la calidad de estos en cuanto a los parámetros técnicos será responsabilidad exclusiva de la producción encargada del mismo.

CONEXIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS:



----- PROCESO DESCRITO
 _____ PROCESOS RELACIONADO

4. DIAGRAMA DEL PROCESO



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Recibe pauta de continuidad e instruye.	Nota: Se ejecutan previamente los siguientes procesos: <i>Proceso Integral de Programación Televisiva de Canal 22</i> y <i>Proceso para Solicitar y Proporcionar la Ingesta de Material Televisivo</i>. 1.1 Recibe vía correo electrónico de la persona titular de la Gerencia de Continuidad, con 24 horas de anticipación, la pauta de continuidad del día siguiente de las señales 22.1 y 22.2. 1.2 Instruye por oficio o correo electrónico a la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones, revisar que el archivo electrónico de la pauta de programación del día esté completo para iniciar transmisiones.	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES
2. Recibe instrucción, solicita <i>play-list</i> y supervisa transmisión.	2.1 Recibe instrucción por oficio o correo electrónico de la persona titular de la Dirección de Transmisiones, para que se realice la revisión del archivo electrónico de la pauta de programación del día, a fin de que esté completo para iniciar transmisiones. 2.2 Solicita por correo electrónico a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que confirme la <i>play-list</i> de las señales 22.1 y 22.2 con base a la pauta de programación. 2.3 Instruye por correo electrónico a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno que revise con la persona Operadora de Continuidad en turno, que	TITULAR DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE TRANSMISIONES

en el sistema MAM se encuentre la *playlist* completa sin faltantes.

¿Todo corre en orden?

NO: Reporta en la *Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro Edificio Pedro Infante* (Anexo I).

SI: Continúa en **actividad 2.4**

- 2.4 Recibe por correo electrónico de la persona operativa Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que la secuencia de transmisión esta correcta.
- 2.5 Solicita por correo electrónico a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que se comuniqué vía radio o teléfono con la persona Responsable de la Estación Transmisora TDT en Cerro Chiquihuite para iniciar la secuencia del encendido del transmisor digital, en caso de estar apagado.
- 2.6 Instruye por correo electrónico a la persona operativa de Microondas y Estaciones Transmisoras en turno, que comience su secuencia para el inicio de la transmisión desde la Estación Transmisora.
- 2.7 Verifica vía remota (radio y/o teléfono) que la persona Responsable de Estación Transmisora TDT en turno, haya ejecutado las actividades anteriores, para que la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones esté en posibilidad de iniciar su secuencia.
- 2.8 Solicita vía remota (radio y/o teléfono) a la persona Responsable de Estación Transmisora TDT en turno, que registre en la *Bitácora Digital de Transmisión en*

[Handwritten signature]

PROCESO PARA LA TRANSMISIÓN
EN FRECUENCIA ABIERTA
(SEÑALES 22.1 Y 22.2)

Código
TVMETRO-NIS-0064
Revisión:
7
Hoja: 7 de 21

Frecuencia Abierta Estación Transmisora (Anexo II), el desarrollo de esta, con los problemas y/o soluciones, según sea el caso, y se la envíe por correo electrónico al término de la transmisión.

2.9 Comprueba vía remota (radio y/o teléfono), que la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, reciba el informe de la persona Responsable de Estación Transmisora TDT en turno para verificar al aire con un receptor de TV, que los parámetros de audio y video sean correctos conforme a la norma ATSC A/53, solicita ajustes de inmediato, en caso de ser necesarios.

2.10 Instruye a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que notifique por correo electrónico a la persona Operadora de Continuidad en turno, que puede iniciar la programación del Play Out, conforme al *Proceso Integral de Programación Televisiva de Canal 22*.

Inicia transmisión en frecuencia abierta

2.11 Solicita por correo electrónico a la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, que registre y le envíe por correo electrónico, la *Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro Edificio Pedro Infante (Anexo I)* en la que asentará el desarrollo de la transmisión, los problemas y/o soluciones, se hayan presentado.

2.12 Recibe por correo electrónico de la persona Supervisora de Control Maestro TDT en turno, la *Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro Edificio*




PROCESO PARA LA TRANSMISIÓN
EN FRECUENCIA ABIERTA
(SEÑALES 22.1 Y 22.2)

Código
TVMETRO-NIS-0064

Revisión:
7

Hoja: 8 de 21

	<i>Pedro Infante (Anexo I)</i> con el desarrollo de la trasmisión. 2.13 Solicita por correo electrónico a la persona Responsable de Estación Transmisora TDT en turno, la <i>Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora (Anexo II)</i> el desarrollo de esta, con los problemas y/o soluciones, según sea el caso. 2.14 Recibe la <i>Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora (Anexo II)</i> y plasma observaciones del desarrollo de esta, con los problemas y/o soluciones, según sea el caso. 2.15 Revisa bitácoras, genera informe en caso de incidencias o fallas graves y lo envía por correo electrónico a la persona titular de la Dirección de Transmisiones, para análisis y toma de decisiones. 2.16 Archiva reportes digitales. 2.17 Envía por correo electrónico a la persona titular de la Dirección de Transmisiones informe de incidencias o fallas graves.	
3. Recibe informe y notifica.	3.1 Recibe informe por correo electrónico de la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones, de incidencias o fallas graves. 3.2 Notifica e informa por correo electrónico en caso de ser necesario a la persona titular de la Subdirección General Técnica y Operativa y personas titulares de las áreas involucradas de las fallas graves presentadas en la transmisión, así como su solución. TERMINA PROCESO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES

Tiempo de ejecución: 24 horas




6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS	Código (cuando aplique)
Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	--0--
Disposición Técnica IFT 013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.	--0--
ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión y modifica y deroga diversas disposiciones de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.	--0--
Manual de normas técnicas de la ATSC A/53. (ATSC DIGITAL TELEVISION STANDARD).	--0--

7. REGISTROS:

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código (cuando aplique)
Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro Edificio Pedro Infante.	Indefinido	Titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones	---0---
Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora.	Indefinido	Titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones	---0---

8. GLOSARIO:

Hibernación (Standby): estado de un aparato electrónico que se encuentra conectado a la corriente eléctrica, pero en reposo, a la espera de recibir órdenes o activación.

Ingesta: conversión del contenido audiovisual desde un formato físico (por ejemplo, DVC PRO-50, DVC PRO-100 o XDCAM) a un archivo digital para su conservación y optimización del uso de su contenido.

MAM (Media Asset Management System): sistema informático de gestión de activos multimedia que permite organizar, catalogar y administrar archivos de video y audio de manera centralizada, asociando metadatos personalizados. Contiene los materiales audiovisuales necesarios para la transmisión televisiva de Canal 22

Norma ATSC-A53: estándar de televisión digital ATSC, adoptado en México en el año 2004 para la transmisión de señales digitales de televisión, que describe las características del sistema de televisión avanzada y que detalla las especificaciones de los parámetros utilizados, incluyendo los formatos de transmisión de video (SD, HD), los parámetros del procesamiento de la imagen (MPEG2, MPE los formatos de audio (AC-3, 2.0 canales, 5.1 canales), así como una descripción general de las características extras que tiene una transmisión digital de televisión como lo son: los servicios de guía electrónica, hora del sistema, canales virtuales, identificador de canal, entre otros.

Operador/a de Continuidad: persona adscrita a la Dirección de Programación encargada de revisar que la *play list* esté cargada en el sistema y en el video servidor. Supervisa y actualiza los materiales para cumplir con la pauta de continuidad, además de registrar, revisar y administrar los contenidos en el sistema de transmisión.

Operador/a del Control Maestro TDT: persona adscrita a la Dirección de Transmisiones que verifica y/o corrige que se cumpla con la *play list* para la programación de las señales 22.1 y 22.2, así como el monitoreo constante de la transmisión, de conformidad con las normas de calidad nacionales e internacionales de audio y video (norma ATSC A/53) y emite reportes de fallas y anomalías durante las transmisiones.

Operador/a de Microondas y Estación Transmisora: persona adscrita a la Dirección de Transmisiones que supervisa las actividades relacionadas con las estación transmisora y microondas a efecto de garantizar la emisión de la señal 22.1 y 22.2.

Operador/a de Transmisor TDT: persona adscrita a la Dirección de Transmisiones que, desde la Estación Transmisora, opera y verifica permanentemente el equipo de transmisión digital HD de la entidad, a efecto de garantizar la emisión de la señal 22.1 y 22.2.; detecta, reporta y de ser posible, corrige las anomalías presentadas en la calidad de las señales y realiza reportes de fallas y actividades de la Estación Transmisora.

Pauta de Transmisión: listado impreso o electrónico, que contiene la duración y el horario en que se transmiten los programas de la jornada de transmisión.

Play-list: listado de reproducción de programas que despacha el video servidor para la transmisión.



PROCESO PARA LA TRANSMISIÓN
EN FRECUENCIA ABIERTA
(SEÑALES 22.1 Y 22.2)

Código
TVMETRO-NIS-0064
Revisión:
7
Hoja: 11 de 21

Play-out: listado de reproducción de programas que se están transmitiendo al aire.

Responsable Estación Transmisora TDT: cargo operativo encargado de supervisar y coordinar en la estación transmisora, la operación del transmisor digital y la verificación constante de la calidad de audio y video, a efecto de garantizar las emisiones de la programación diaria de las señales 22.1 y 22.2, debiendo reportar a sus superiores, las fallas que se generen en los equipos electrónicos y electromecánicos de la estación transmisora y emite el reporte de actividades y fallas en la Bitácora Digital que corresponda.

Supervisor/a de Control Maestro TDT: cargo operativo encargado de verificar la correcta ejecución de la pauta de programación en señales 22.1 y 22.2, así como de coordinar las acciones técnicas necesarias para el cumplimiento de estándares de calidad (ATSC A/53), emitiendo reportes en la Bitácora Digital correspondiente.

Tren de transmisión: conexión en serie de equipos electrónicos necesarios para transmitir audio y video. ejemplo: El Play-out, se conecta con generador de gráficos, que a su vez se conecta con un equipo de closed caption y este se conecta a un procesador audio/video, el cual se conecta con una tarjeta normalizadora de audio y su salida se conecta al sistema de microondas.

9. ANEXOS:

ANEXO I. Bitácora Digital de Transmisión de Control Maestro, edificio Pedro Infante.

ANEXO II. Bitácora Digital de Transmisión en Frecuencia Abierta Estación Transmisora.

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN:

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
7	03 de octubre de 2025	Mejora continua, como resultado de la simplificación normativa y la restructura organizacional del área, consistente en lo siguiente: -Se elimina la marca dentro de la descripción del cambio, dejando solamente MAM. -Actualización de áreas responsables; Las actividades del extinto Departamento de Microondas y Estaciones Transmisoras ahora las realiza la persona titular de la Gerencia de Operaciones de Transmisiones.

Fecha de autorización por el Comité Revisor de Manuales y Procedimientos y/o Dirección General.

1ª. 21 de agosto de 2003. Autorización.

2ª. 23 de septiembre de 2004. Mejora continua.

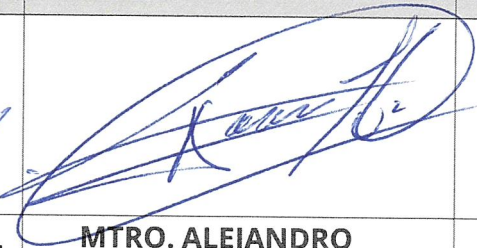
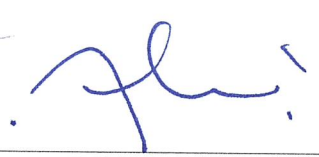
3ª. 30 de junio de 2008. Mejora continua.

4ª. 27 de septiembre 2013. Mejora Reingeniería.

5ª. Septiembre 2017. Mejora Reingeniería.

6ª. 30 de junio 2023. Mejora Reingeniería.

7ª. 27 de octubre de 2025. Mejora Continua.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
ING. JOSE LUIS PULIDO DE LEÓN DIRECTOR DE TRANSMISIONES	MTRO. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO	MTRO. ALONSO MILLÁN ZEPEDA DIRECTOR GENERAL

V.

ANEXO I
BITÁCORA DIGITAL DE TRANSMISIÓN DE CONTROL MAESTRO, EDIFICIO PEDRO INFANTE.

1

REPORTE DEL JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022

BITÁCORA CENTRAL DE APARATOS

2

- Temperatura ambiente en Central de Aparatos 20.8°C.
- 06:00:20 Hrs. Inicio de transmisión con himno nacional en el canal 22.2
- 06:10:00 Hrs. Se enruta señal de **CEPROPIE** al REM1 para la transmisión de la conferencia mañanera del presidente
- 06:30:30 Hrs. Inicio de transmisión con himno nacional en los canales 22.1 y RCM
- 07:08:50 Inicia la conferencia del presidente de la república en vivo por el canal internacional
- 08:45:00 Hrs. Se enruta al REM 3 la señal del Canal 44 y a la línea 7 de Ingesta
- 09:20:10 Hrs. Termina conferencia del presidente en el canal internacional
- 09:15:00 Hrs. Se enruta al REM 3 la señal de NHK procesando el audio a +18 dBES y a la línea 7 de Ingesta
- 11:50:00 Hrs. Se checa microonda reparada por los dos regresos
- 13:49:00 Hrs. interrupción de señal por interferencia solar en el canal internacional
- 13:55:20 Hrs. regresa señal del internacional y también se va la señal del 22.1, RCM y 22.2 también por interferencia solar
- 14:04:30 Hrs. Regresa señal en los canales 22.1, RCM y 22.2
- 19:00 Hrs. Se reciben barras y tono del Estudio A, se enruta a la ingesta 7.
- 20:00 Hrs. Inicia Noticias 22 en vivo, por los canales 22.1, RCM e Internacional. Video de baja resolución en los enlaces de videollamada
- 05:35 Hrs. Termina la programación de la señal 22.1, continúa logo y música
- 05:00 Hrs. Inicia la transmisión de Noticias de France 24 por la señal Internacional
- 05:34 Hrs. Termina la programación de la señal 22.2 continúa logo y música
- 05:40 Hrs. Se envía señal de prueba barras y tono a Chiquihuite
- 05:42 Hrs. Se reinician equipos Teradek, se revisa A/V, quedan funcionando correctamente el streaming
- Se depura cableado arriba de plafones. Duración 2 hrs.

REPORTE METROPOLITANO HD 22.1

06:30:30 Hrs. Inicia programación con Himno Nacional

Los programas y promos que faltan de la Play-List Metropolitano 22.1 del día 11-03-2022 son:

- REPORTE DEL CLIMA
- PROGRAMA #19
- NOTICIAS 22
- DEBATE 22

REPORTE METROPOLITANO 22.2

06:00:10 Hrs. Inicia programación con Himno Nacional

Los programas y promos que faltan de la Play-List 22.2 del día 11-03-2022 son:

- PROGRAMA #19
- NOTICIAS 22
- DEBATE 22

REPORTE RCM

06:30:30 Hrs. Inicia la programación con el Himno Nacional

Los programas y promos que faltan de la Play-List de la RCM del día 11-03-2022 son:

3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO I.
Instructivo de llenado

La Bitácora se realiza en un documento en formato Word.

(1)	Colocar en la parte superior la Fecha del Reporte.
(2)	Colocar como título del 1er apartado "BITÁCORA CENTRAL DE APARATOS" En este apartado se anotan todos los acontecimientos ocurridos durante el todo el día, inicio y fin de la transmisión, así como los ajustes o fallas técnicas realizadas en un periodo de 24:00 horas, iniciando con la hora del evento o actividad realizada. <u>Ejemplo:</u> 12:00:30 Colocar evento o actividad realizada lo más detallada posible.
(3)	En el 2do apartado de la bitácora se reportará por cada señal Metropolitano 22.1, Metropolitano 22.2, RCM (Red Cultural México) y Señal Internacional, los faltantes de la Play-List de programación del día.

ANEXO II
BITÁCORA DIGITAL DE TRANSMISIÓN EN
FRECUENCIA ABIERTA ESTACIÓN TRANSMISORA

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA	
DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN	
REPORTE DE OPERACIÓN DE LA ESTACION TRANSMISORA XEIMT T.V.	
CANAL 22 UBICADA EN EL CERRO DEL CHIQUIHUITO D.F.	
PERIODO DEL jueves 29 de junio de 2017	
AL: miércoles 5 de julio de 2017	
1	
HORA:	REPORTE DE OPERACION:
jueves, 29 de junio de 2017	
05:30	Se revisan niveles de la señal de video HD Metropolitano, SD RCM y SD DGTVE. V=700mV, Setup=0V, Cromas=±350mV, Tono (1kHz)= -24dBFS
05:45	Inicia transmisión con logo musicalizado
02:23	Fin de transmisión
viernes, 30 de junio de 2017	
05:30	Se revisan niveles de la señal de video HD Metropolitano, SD RCM y SD DGTVE. V=700mV, Setup=0V, Cromas=±350mV, Tono (1kHz)= -24dBFS
05:45	Inicia transmisión con logo musicalizado
02:23	Fin de transmisión
sabado, 01 de julio de 2017	
05:30	Se revisan niveles de la señal de video HD Metropolitano, SD RCM y SD DGTVE. V=700mV, Setup=0V, Cromas=±350mV, Tono (1kHz)= -24dBFS
06:15	Inicia transmisión con logo musicalizado
02:52	Fin de transmisión
domingo, 02 de julio de 2017	

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

CAJONERA PERSONAL H+TV Dig OPERACION ACTIVIDADES TUS DE LF PLANTA

ANEXO II.
Instructivo de llenado

La Bitácora se realiza en un documento en formato Excel

(1)	Colocar en la parte superior la Fecha del Reporte.
(2)	Colocar en la columna de Hora el tiempo de la actividad reportada.
(3)	Colocar en la fila la Fecha del día reportado.
(4)	Colocar en la fila de la hora todos los acontecimientos ocurridos durante el todo el día, inicio y fin de la transmisión, así como los ajustes o fallas técnicas realizadas en un periodo de 24:00 horas, iniciando con la hora del evento o actividad realizada.



PROCESO PARA LA TRANSMISIÓN EN FRECUENCIA ABIERTA (SEÑALES 22.1 Y 22.2)

Código
TVMETRO-NIS-0064

Revisión:
7

Hoja: 17 de 21



ANEXO 1

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD REGULATORIA

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

ÁREA TITULAR DEL PROCEDIMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES

TITULAR

Ing. José Luis Pulido de León

PRODUCTO O SERVICIO QUE PROPORCIONA

Transmisión en Frecuencia Abierta (señales
22.1 y 22.2)

I. Datos del proyecto normativo

I.1. Nombre del documento normativo

Proceso para la Transmisión en Frecuencia Abierta (Señales 22.1 y 22.2).

I.2. Objetivo del documento normativo

Realizar la transmisión de los programas televisivos en la frecuencia abierta del Área Metropolitana de la Ciudad de México, verificando que las señales 22.1 y 22.2 cumplan con las normas de calidad nacionales e internacionales (norma ATSC A/53).

II. Fundamentación del Proyecto Normativo

II.1. Fundamento jurídico

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Objetivo de la Dirección de Transmisiones
	Funciones: viñetas 2 y 4

III. Motivación del Proyecto normativo

III.1. Razones que jurídica o administrativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, cuáles son los fines u objetivos que conforme al mandato previsto en esa ley u ordenamiento, debe lograr el documento normativo.

Con base en las atribuciones conferidas a la Dirección de Transmisiones

III.2. Razones que operativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Existe alguna problemática que hace necesaria la emisión del documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, en qué consiste dicha problemática y cómo es que el documento normativo la resolverá o atenderá:

Por actualización de la marca dejando solo MAM

B. ¿El documento normativo es necesario como parte de una mejora continua, o para evitar obsolescencia o para cumplir con una instrucción de algún superior?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, por qué es necesario actualizar la regulación y en qué consiste esta última.

Con base en el Plan Anual de Trabajo de Mejora del Marco Normativo de TVMETRO 2025 para la Actualización y Mejora Continua de las Normas Internas.

IMPORTANTE. Continúe el llenado de este formato en las siguientes pestañas, para obtener el grado de calidad regulatoria del instrumento.

Atributos de Calidad Regulatoria	
A. Eficaz	95%
B. Eficiente	100%
C. Consistente	90%
D. Claro	100%
Grado de CR:	95%

RESULTADO: El documento cumple con el grado mínimo de Calidad Regulatoria

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD REGULATORIA

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

A

Eficaz

Un documento normativo es eficaz cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado.

Cuando cumple
al 65% las
siguientes
condiciones

Un documento normativo es EFICAZ cuando cumple con las siguientes condiciones:

	Cumple	No Cumple	N/A	Ponderación de cada condición:
1	Existen precedentes o un diagnóstico integral que avale que las disposiciones del documento normativo producirán los efectos esperados por el emisor.	X		10% 0.1
2	Las disposiciones del documento normativo pueden ser cumplidas en la realidad (material o jurídicamente).	X		25% 0.3
3	Las obligaciones que derivan del documento normativo expresan claramente: el sujeto obligado, los plazos y en su caso los medios para cumplirlas.	X		10% 0.1
4	Existen disposiciones directamente enfocadas a atender o resolver la problemática o situación para la que se creó dicha regulación.	X		15% 0.2
5	Las disposiciones del documento normativo pueden ser aplicadas de forma homogénea y no generan vacíos ni indefinición.	X		10% 0.1
6	Las autorizaciones, decisiones, aprobaciones o resoluciones que deriven del documento normativo:			
6.1	» Están diseñadas para emitirse de manera automática y sin ninguna valoración subjetiva, considerando solamente si se cumplieron o no los requisitos o condiciones que previamente se hayan fijado.		X	5% 0
6.2	» En su defecto, si se emiten de forma subjetiva o discrecional, existen reglas, criterios o parámetros objetivos que aseguren homogeneidad, transparencia, imparcialidad y equidad en las mismas.	X		10% 0.1
7	El documento normativo no requiere de la emisión o aplicación de regulación complementaria, para cumplir con sus objetivos.	X		15% 0.2

NOTA: MARQUE CON UNA "X" SI CUMPLE O SI NO CUMPLE

Total: 100%

Ponderación obtenida: 95%

Mínimo
requerido:
65%




ANEXO 1B



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD REGULATORIA

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

B

Eficiente

Cuando cumple
al 55% las
siguientes
condiciones

Un documento normativo es eficiente cuando los "beneficios" que genera son mayores a los "costos" que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables.

Un documento normativo es EFICIENTE cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple		
1	Las obligaciones, cargas o requerimientos de información que impone el documento normativo:			Ponderación de cada condición:	
1.2	» Tienen un valor o utilidad para los procesos o procedimientos en que aplican.	X		30%	0.3
1.3	» Son estrictamente indispensables y no pueden ser sustituidas por información o validaciones que obtenga el área requirente de otras unidades administrativas o sistemas internos.	X		25%	0.3
1.4	» Tienen sustento en ordenamientos de mayor jerarquía.	X		45%	0.5

NOTA: MARQUE CON UNA "X" SI CUMPLE O SI NO CUMPLE

Ponderación obtenida: 100%

Total: 100%

Mínimo
requerido:
55%



PROCESO PARA LA TRANSMISIÓN
EN FRECUENCIA ABIERTA
(SEÑALES 22.1 Y 22.2)

Código
TVMETRO-NIS-0064

Revisión:
7

Hoja: 20 de 21



ANEXO 1C

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD REGULATORIA

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

C

Consistente

Un documento normativo es consistente cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente.

Cuando cumple
al 70% las
siguientes
condiciones

Para saber si su documento normativo cuenta con este atributo de calidad regulatoria, primero identifique y en su caso llene los datos que aparecen a continuación:

Tipo de Documento:

Procedimiento(s) *

Proceso

Materia/Tema:

Marco Normativo Interno de
operación (sustantivo)

Marco normativo referencial

II.1. Ordenamientos de **jerarquía superior** que regulan la misma materia o tema del documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículos de aplicación específica
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	
Disposición Técnica IFT 013-2016	
Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	

II.2. Ordenamientos de **igual jerarquía** que se ubican dentro del mismo tema o materia en que se encuentra el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición

II.3. Ordenamientos o instrumentos de **menor jerarquía** que se ubican por debajo del documento normativo o que se vinculan directa o indirectamente con su implantación, operación o realización:

Nombre del ordenamiento o disposición

Un documento normativo es **CONSISTENTE** cuando cumple con las siguientes condiciones:

	Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:
1 Sus disposiciones no contradicen ni se contraponen con el marco normativo vigente.	X		25%
2 Sus disposiciones no duplican preceptos ya existentes en el marco normativo vigente.	X		35%
3 La denominación del documento normativo:			
3.1 » Anuncia con claridad los objetivos o tema que regula.	X		10%
3.2 » Es congruente con el tipo de regulación a que corresponde el documento normativo. (Homologación normativa. Ejemplo: Lineamientos, Acuerdo, etc.)	X		20%
3.3. » No excede de 200 caracteres (incluyendo letras, números y espacios)		X	10%

NOTA: MARQUE CON UNA "X" SI CUMPLE O SI NO CUMPLE

Total: 100%

Ponderación obtenida: 90%

Mínimo
requerido:
70%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1D



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD REGULATORIA

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

D

Claro

Cuando cumple
al 80% las
siguientes
condiciones

Un documento normativo es claro, cuando está escrito de forma sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Un documento normativo es CLARO cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:	
1	Evita palabras, transcripciones o repeticiones innecesarias (Muletillas, redundancias, grupos de palabras que se pueden sustituir por una sola, palabras que no agregan información relevante).	X		10%	0.1
2	Evita textos que no necesariamente implican mandatos o reglas y que pueden ser simplemente argumentativos o justificativos.	X		10%	0.1
3	Contiene oraciones y párrafos breves. (Oraciones con máximo 50 palabras y en su caso, párrafos compuestos por máximo 10 oraciones)	X		10%	0.1
4	Contiene oraciones estructuradas de manera lógica al utilizar el orden más simple (sujeto, verbo y predicado).	X		10%	0.1
5	Contiene oraciones formuladas en sentido positivo en lugar de negativo.	X		10%	0.1
6	Contiene términos precisos que se usan de manera consistente en todo el documento.	X		10%	0.1
7	Contiene términos de uso común en lugar de expresiones arcaicas o rebuscadas.	X		10%	0.1
8	Contiene definiciones para evitar la vaguedad y ambigüedad del documento.	X		10%	0.1
9	Contiene siglas precedidas de la denominación completa del nombre o concepto referido sólo la primera vez que se utiliza en el texto.	X		10%	0.1
10	Identifica las secciones o apartados del documento con literales y números (cuidando su secuencia y sin mezclarlos).	X		10%	0.1

NOTA: MARQUE CON UNA "X" SI CUMPLE O SI NO CUMPLE

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo
requerido:
80%

